

**Asamblea General**

Distr. general
5 de abril de 2024
Español
Original: inglés

Septuagésimo octavo período de sesiones
Tema 150 del programa
Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas
para el Mantenimiento de la Paz en Chipre

**Ejecución del presupuesto para el período comprendido
entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023
y proyecto de presupuesto para el período comprendido
entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025
de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento
de la Paz en Chipre**

**Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto**

	<i>Dólares de los EE. UU.</i>
Consignación (2022/23)	54.018.600
Gastos (2022/23)	53.027.300
Saldo no comprometido (2022/23)	991.300
Consignación (2023/24)	56.225.300
Gastos previstos (2023/24) ^a	56.004.200
Infrautilización prevista (2023/24) ^a	221.100
Propuesta del Secretario General (2024/25)	57.436.800
Ajuste recomendado por la Comisión Consultiva (2024/25)	(1.000.700)
Recomendación de la Comisión Consultiva (2024/25)	56.436.100

^a Estimación al 29 de febrero de 2024.



I. Introducción

1. Durante su examen de los informes sobre la financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) ([A/78/592](#) y [A/78/719](#)), la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto se reunió con representantes del Secretario General, que proporcionaron información y aclaraciones complementarias, proceso que concluyó con las respuestas por escrito recibidas el 4 de marzo de 2024. Las observaciones y recomendaciones de la Comisión sobre cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz figuran en su informe ([A/78/744](#)), y las relativas a las conclusiones y recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023, figuran en su informe conexo ([A/78/804](#)).

II. Informe sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023

2. En su resolución [76/283](#), la Asamblea General consignó la suma de 54.018.600 dólares en cifras brutas (51.310.200 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la Fuerza durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023. Los gastos del ejercicio ascendieron a 53.027.300 dólares en cifras brutas (50.452.000 dólares en cifras netas), lo que representa una tasa de ejecución presupuestaria del 98,2 %, frente a la tasa del 96,9 % correspondiente al ejercicio 2021/22. El saldo no comprometido resultante asciende a 991.300 dólares en cifras brutas (1,8 %), del total de recursos aprobados para el ejercicio económico.

3. La Comisión Consultiva observa que, según la información facilitada, al 30 de junio de 2023, las obligaciones por liquidar para el período 2022/23 ascendían a 2.934.400 dólares (5,4 % de la consignación total), lo que representa una disminución de 3.315.000 dólares (53,0 %) en comparación con la suma de 6.249.400 dólares al 30 de junio de 2022. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que, al 31 de marzo de 2024, las obligaciones por liquidar habían disminuido a 785.900 dólares (1,5 % de la consignación total) para el período 2022/23, incluidas las correspondientes al personal militar y de policía (4.300 dólares) y los gastos operacionales (781.600 dólares). Las obligaciones por liquidar de períodos anteriores correspondientes al personal militar y de policía fueron las siguientes: 2018/19, 100 dólares; 2019/20, 2.200 dólares; 2020/21, 6.700 dólares; y 2021/22, 700 dólares. La Comisión trata asuntos relativos a las obligaciones por liquidar en su informe sobre cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz ([A/78/744](#)).

4. El saldo no comprometido de 991.300 dólares refleja el efecto neto de: a) necesidades inferiores a las presupuestadas en concepto de personal militar y de policía (966.200 dólares, o el 4,0 %) y personal civil (544.800 dólares, o el 3,4 %); y b) gastos superiores a los presupuestados en concepto de gastos operacionales (529.700 dólares, o el 3,8 %). En la sección IV del informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la Fuerza para el ejercicio 2022/23 ([A/78/592](#)) figura un análisis detallado de las diferencias. La información resumida sobre la redistribución (553.600 dólares) del grupo II (personal civil) al grupo III (gastos operacionales) figura en la sección III.B de dicho informe. La Comisión analiza más

a fondo las redistribuciones entre grupos en su informe sobre cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz ([A/78/744](#)).

5. Como se indica en la sección III.D del informe sobre la ejecución del presupuesto, otros ingresos y ajustes para el período 2022/23 ascienden a 1.305.500 dólares, incluidos: a) ingresos por inversiones (538.700 dólares); b) otros ingresos/ingresos varios (284.400 dólares), incluidos ingresos no gastables para la devolución de créditos en los fondos de recuperación de costos de mantenimiento de la paz (197.500 dólares), reembolso de gastos de ejercicios anteriores (18.000 dólares) y otros ingresos (68.900 dólares); y c) la anulación de obligaciones de ejercicios anteriores (482.400 dólares).

Asuntos relacionados con el informe de la Junta de Auditores

6. Al examinar los informes del Secretario General sobre la financiación de la UNFICYP, la Comisión Consultiva también tuvo ante sí el informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023 ([A/78/5 \(Vol. II\)](#)). En su informe, la Junta formuló observaciones relativas a la UNFICYP con respecto a cuestiones relacionadas con la adquisición de combustible y la aplicación del marco de control interno (*ibid.*, párrs. 483 y 554); véase el párr. 26 del presente informe).

III. Información sobre la ejecución del presupuesto en el ejercicio en curso

7. En lo que respecta a los gastos corrientes y previstos correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 29 de febrero de 2024, se habían gastado 43.944.400 dólares. Al final del ejercicio económico en curso, el gasto total estimado ascendería a 56.004.200 dólares (99,6 %), lo que supondría una infrautilización del gasto previsto de 221.100 dólares respecto de los recursos aprobados, cuyo monto es de 56.225.300 dólares. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que, al 31 de marzo de 2024, los compromisos contraídos con cargo a la consignación de créditos ascendían a 8.981.100 dólares (16,0%).

8. También se informó a la Comisión Consultiva de que, al 29 de febrero de 2024, se había prorrateado entre los Estados Miembros un total de 813.293.400 dólares para la UNFICYP desde su inicio. Los pagos recibidos hasta esa misma fecha ascendían a 789.617.000 dólares, razón por la cual el saldo pendiente era de 23.676.400 dólares. Además, al 26 de febrero de 2024, el efectivo disponible de la Fuerza ascendía a 11.675.200 dólares, suma suficiente para cubrir la reserva operacional para tres meses de 10.509.700 dólares (sin incluir los reembolsos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que la UNFICYP no había contraído préstamos en los últimos ejercicios financieros y que, en general, su situación de liquidez se había mantenido estable. Sin embargo, aunque la UNFICYP podría considerarse candidata a prestar recursos a otras misiones, debido a su pequeño tamaño, sus saldos de caja disponibles eran muy limitados para proporcionar préstamos materiales a otras misiones, en caso de que se agotara el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz como mecanismo de liquidez preferente.

9. Se informó a la Comisión Consultiva de que se habían liquidado las solicitudes de reembolso de los gastos de los contingentes y del equipo de su propiedad hasta septiembre de 2023, lo que arrojaba saldos pendientes de 3.258.800 dólares y

225.900 dólares, respectivamente, al 31 de diciembre de 2023. En cuanto a las indemnizaciones por muerte o discapacidad, se informó a la Comisión de que se habían desembolsado 1.828.500 dólares para liquidar 298 solicitudes de indemnización presentadas desde el inicio de la Fuerza y quedaba 1 solicitud pendiente. **La Comisión Consultiva confía en que todas las indemnizaciones pendientes se salden con rapidez.**

IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025

A. Mandato e hipótesis de planificación

10. El Consejo de Seguridad estableció la UNFICYP en su resolución 186 (1964) y prorrogó su recientemente, hasta el 31 de enero de 2025, en su resolución 2723 (2024). Las hipótesis de planificación y las iniciativas de apoyo a la Fuerza para el ejercicio 2024/25 se resumen en la sección I.B del informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto de la Misión para ese ejercicio (A/78/719).

B. Recursos necesarios

11. El monto del proyecto de presupuesto (57.436.800 dólares) para el ejercicio 2024/25 refleja un aumento de 1.211.500 dólares (2,2 %), frente a los 56.225.300 dólares aprobados para el ejercicio 2023/24 (véase el cuadro siguiente).

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Fondos asignados (2022/23)	Gastos (2022/23)	Fondos asignados (2023/24)	Gastos al 29 de febrero de 2024	Estimación de gastos (2024/25)	Diferencia	
						Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	23 948,7	22 982,5	24 171,0	21 431,0	25 161,2	990,2	4,1
Personal civil	16 105,5	15 550,7	15 997,8	10 909,8	16 615,1	617,3	3,9
Gastos operacionales	13 964,4	14 494,1	16 056,5	11 603,6	15 660,5	(396,0)	(2,5)
Recursos necesarios en cifras brutas	54 018,6	53 027,3	56 225,3	43 944,4	57 436,8	1 211,5	2,2

Nota: En las secciones II y III del proyecto de presupuesto (A/78/719) figura información detallada sobre los recursos financieros propuestos y un análisis de las diferencias.

12. La Comisión Consultiva observa que, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas, las contribuciones voluntarias en especie no presupuestadas del Gobierno de Chipre para el ejercicio 2024/25 se estiman en 834.500 dólares (A/78/719, párr. 35)¹. **La Comisión Consultiva observa con reconocimiento que la UNFICYP sigue recibiendo contribuciones voluntarias.**

¹ El monto estimado de 834.500 dólares refleja el valor de mercado del costo de los puestos de observación de las Naciones Unidas y de los locales de oficina y alojamiento proporcionados a la UNFICYP gratuitamente por el Gobierno de Chipre para los contingentes militares y las unidades de policía de las Naciones Unidas, incluido el recinto del cuartel general de la UNFICYP.

1. Personal militar y de policía

Categoría	Autorizado 2022/23 ^a	Real al 30 de junio de 2023	Autorizado 2023/24 ^a	Real al 29 de febrero de 2024	Dotación autorizada y propuesta 2024/25	Diferencia
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)=(5)-(3)
Contingentes militares	860	801	860	826	860	–
Policía de las Naciones Unidas	69	68	69	69	69	–

^a Representa la dotación máxima autorizada.

13. Los recursos propuestos en concepto de personal militar y de policía para el ejercicio 2024/25 ascienden a 25.161.200 dólares, lo que refleja un aumento de 990.200 dólares (4,1 %) con respecto a los fondos asignados para 2023/24. El aumento de las necesidades obedece principalmente a tasas diarias individuales máximas más altas para las raciones alimentarias respecto de las aplicadas en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2023/24, que se compensa en parte con la aplicación de una tasa de vacantes más elevada, del 6,2 %, frente a la tasa del 5,0 % aplicada en el presupuesto aprobado para 2023/24 (*ibid.*, párrs. 46 y 47).

14. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la tasa diaria individual máxima representaba el costo máximo de las raciones diarias por persona que una misión estaba autorizada a pedir con arreglo al contrato, o hasta un máximo de 4.500 calorías diarias por persona. En el contrato anterior, la tasa diaria individual máxima se fijó en 5,01 euros. Tras el vencimiento de dicho contrato, la División de Adquisiciones publicó un llamado a presentación de propuestas para el suministro de raciones alimentarias del 16 de mayo al 17 de agosto de 2023. De los 32 licitadores precalificados invitados a la licitación, 4 presentaron propuestas. Como resultado del análisis de mejor valor, un nuevo contratista obtuvo la puntuación global más alta (combinando las puntuaciones técnicas y comerciales). Tras el examen del Comité de Contratos de la Sede, la División adjudicó el contrato al contratista seleccionado, con sede en Mónaco, el 15 de diciembre de 2023. El nuevo contrato incluía una tasa diaria individual máxima de 8,55 euros. El contratista debía movilizarse en Nicosia, acondicionar el almacén existente en un plazo de 92 días y comenzar las entregas de alimentos el 18 de marzo de 2024. No hubo diferencias significativas en las necesidades de raciones alimentarias en comparación con el contrato anterior. **La Comisión Consultiva confía en que se faciliten más aclaraciones sobre los gastos para raciones alimentarias a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe y que se incluyan más detalles en el próximo informe del Secretario General.** La Comisión analiza más a fondo asuntos relativos a las raciones alimentarias en su informe sobre cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz ([A/78/744](#)).

15. **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre el personal militar y de policía.**

2. Personal civil

Categoría	Aprobados 2022/23	Puestos ocupados al 30 de junio de 2023	Aprobados 2023/24	Reales al 29 de febrero de 2024	Propuestos 2024/25	Diferencia
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)=(5)-(3)
Puestos						
Personal internacional	39	36	39	38	39	–
Personal nacional del Cuadro Orgánico	7	6	7	6	7	–
Personal nacional de Servicios Generales	115	109	115	108	115	–
Plazas temporarias^a						
Personal internacional	2	2	2	2	2	–
Total	163	153	163	154	163	–

^a Financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general.

16. Los recursos propuestos para el personal civil para el ejercicio 2024/25 ascienden a 16.615.100 dólares, lo que supone un aumento de 617.300 dólares (3,9 %) frente a los recursos aprobados para 2023/24, que obedecen principalmente a: a) la aplicación de un multiplicador de ajuste por lugar de destino más elevado; b) una menor tasa de vacantes para el personal internacional; y c) unas tasas más elevadas para los sueldos del personal nacional basadas en la escala de sueldos revisada. El aumento se compensa en parte con la aplicación de una tasa de gastos comunes de personal más baja para el personal internacional y unas tasas de vacantes más elevadas para el personal nacional (A/78/719, párrs. 48 a 53).

Recomendaciones sobre puestos y plazas

17. El Secretario General propone un total de 163 puestos y plazas civiles para 2024/25, que comprenden 41 funcionarios de contratación internacional, incluidas 2 plazas de contratación internacional financiadas con cargo a la partida de personal temporario general (véase el párr. 19), y 122 funcionarios de contratación nacional (7 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 115 funcionarios nacionales de Servicios Generales), lo que no supone ningún cambio con respecto al presupuesto aprobado para 2023/24.

18. En su informe, el Secretario General señala que, durante el ejercicio 2024/25, la UNFICYP seguirá recibiendo el apoyo de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, en la cual se ha integrado un funcionario del Cuadro de Servicios Generales para tramitar la nómina de sueldos del personal de contratación nacional y el personal uniformado no perteneciente a los contingentes ni a las unidades constituidas de la Fuerza (A/78/719, párr. 21 y anexo II.A; véase también A/71/836/Add.3, párr. 25 e) y resolución 69/296). La Comisión Consultiva analiza más a fondo a la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait en su informe sobre cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/78/744).

19. El Secretario General propone que se mantengan las siguientes dos plazas de personal temporario general, a saber: un Oficial de Operaciones Aéreas (Servicio Móvil) para dirigir la Unidad de Aviación de la Fuerza (A/78/719, párr. 34); y un Oficial de Gestión de Programas (P-4) para dirigir la ejecución del programa de actividades relativas a las minas en la UNFICYP (*ibid.*, párr. 29). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la plaza de Oficial de

Gestión de Programas (P-4), creada el 1 de julio de 2022, representaba la única capacidad de actividades relativas a las minas de la Fuerza desde 2017, tras el cese de las operaciones de desminado de la UNFICYP en respuesta a una solicitud de los dirigentes grecochipriotas y turcochipriotas. Desde entonces, sin embargo, en algunas oportunidades ambas partes han acordado facilitar actividades de desminado. Las restantes zonas minadas en Chipre comprendían 29 campos de minas, incluidos 4 en la zona de amortiguación, y 9 zonas de presunto peligro. En cuanto a las plazas financiadas con cargo a la partida de personal temporario general, se informó a la Comisión de que se estaban ultimando propuestas normativas para orientar su creación, prórroga o conversión (véase [A/76/808](#), párr. 26, y resolución [76/279](#)) y que estas se aplicarían al formular las propuestas presupuestarias para el mantenimiento de la paz correspondientes a 2025/26. Por otra parte, se prevé llevar a cabo el próximo examen de la dotación de personal civil de la UNFICYP en 2025 (véase el párr. 32). **La Comisión Consultiva confía en que la plaza de Oficial de Gestión de Programas (P-4) sea objeto de un examen crítico en el próximo examen de la dotación de personal civil (véase el párr. 32).** La Comisión trata los recursos para las actividades relativas a las minas en su informe sobre cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz ([A/78/744](#)).

Tasas de vacantes

20. En su informe, el Secretario General señala que las hipótesis consideradas para los factores de vacantes tienen en cuenta el promedio actual de la tasa de vacantes correspondiente a 12 meses, de enero a diciembre de 2023, o la tasa de vacantes real al 31 de diciembre de 2023, lo cual se ajusta a la orientación de políticas con miras a aumentar la precisión y la coherencia de los factores de vacantes aplicados en el proyecto de presupuesto correspondiente al ejercicio 2024/25 y garantizar que las tasas de vacantes propuestas se basen, en la medida de lo posible, en las tasas reales ([A/78/719](#), párr. 38). En el cuadro que figura a continuación se resumen las tasas de vacantes del personal civil de la UNFICYP durante los ejercicios 2022/23 y 2023/24, así como las tasas propuestas para el ejercicio 2024/25.

Tasas de vacantes
(Porcentaje)

Categoría	Presupuestada 2022/23	Real 2022/23	Presupuestada 2023/24	Real al 31 de diciembre de 2023	Promedio real, enero a diciembre de 2023	Real al 29 de febrero de 2024	Promedio real al 29 de febrero de 2024	Propuesta 2024/25 ^a
Personal civil								
Personal internacional	2,0	7,7	7,7	5,1	5,1	2,6	5,1	5,1
Personal nacional								
Personal nacional del Cuadro Orgánico	0,0	0,0	0,0	14,3	14,3	14,3	14,3	14,3
Personal nacional de Servicios Generales	1,0	3,5	1,7	6,1	4,3	6,1	5,2	4,3
Plazas temporarias								
Personal internacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

21. La Comisión Consultiva observa que las tasas de vacantes propuestas para el ejercicio 2024/25 para el personal internacional y el personal nacional del Cuadro Orgánico se ajustan tanto a la tasa de vacantes media al 31 de diciembre de 2023 como a la tasa de vacantes real del período comprendido entre enero y diciembre de

2023. La tasa propuesta para el personal nacional de Servicios Generales se ajusta a la tasa de vacantes media durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2023, que fue inferior a la tasa de vacantes real al 31 de diciembre de 2023. La Comisión también observa que la tasa de vacantes real al 29 de febrero de 2024 y la tasa media real a la misma fecha eran las siguientes: a) 2,6 % y 5,1 %, respectivamente, para el personal internacional; b) 14,3 % para el personal nacional del Cuadro Orgánico; c) 6,1 % y 5,2 %, respectivamente, para el personal nacional de Servicios Generales; y d) 0,0 % para las plazas temporarias. **La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General proporcione a la Asamblea General información actualizada sobre las tasas de vacantes reales y las tasas de vacantes medias reales más recientes en el momento del examen del presente informe, junto con una justificación clara cuando las tasas propuestas difieran de las tasas reales, y que incluya previsiones realistas de contratación y posibles vacantes futuras, en la medida de lo posible (véase también A/77/767/Add.1, párr. 21).** La Comisión trata las tasas de vacantes en su informe sobre cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/78/744).

Puestos vacantes

22. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 29 de febrero de 2024, había 9 puestos vacantes (1 de Servicio Móvil, 1 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 7 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) y de que ningún puesto llevaba más de dos años vacante. **La Comisión Consultiva confía en que todas las vacantes se llenen rápidamente y en que se proporcione a la Asamblea General información actualizada sobre el avance de la contratación cuando se examine el presente informe y en la próxima solicitud presupuestaria.**

23. **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre el personal civil.**

3. Gastos operacionales

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Fondos asignados (2022/23)	Gastos (2022/23)	Fondos asignados (2023/24)	Gastos al 29 de febrero de 2024	Estimación de gastos (2024/25)	Diferencia	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	Monto (6)=(5)-(3)	Porcentaje (7)=(6)÷(3)
Gastos operacionales							
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—	—	—
Consultores y servicios de consultoría	37,7	22,8	36,8	3,7	24,8	(12,0)	(32,6)
Viajes oficiales	216,2	280,3	239,9	221,0	290,4	50,5	21,1
Instalaciones e infraestructura	6 720,9	6 620,5	8 286,5	6 432,9	7 704,6	(581,9)	(7,0)
Transporte terrestre	1 696,5	2 698,5	1 857,8	1 284,2	2 367,9	510,1	27,5
Operaciones aéreas	2 335,5	2 389,1	2 415,5	1 492,9	2 534,9	119,4	4,9
Operaciones marítimas	32,4	26,1	203,2	181,8	2,8	(200,4)	(98,6)
Tecnología de la información y las comunicaciones	1 706,1	1 680,4	1 727,4	1 152,7	1 675,7	(51,7)	(3,0)
Servicios médicos	497,6	202,4	453,1	107,5	296,5	(156,6)	(34,6)
Equipo especial	—	—	—	—	—	—	—

Categoría	Fondos asignados (2022/23)	Gastos (2022/23)	Fondos asignados (2023/24)	Gastos al 29 de febrero de 2024	Estimación de gastos (2024/25)	Diferencia	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	Monto (6)=(5)-(3)	Porcentaje (7)=(6)÷(3)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	721,5	574,0	836,3	726,9	762,9	(73,4)	(8,8)
Proyectos de efecto rápido	—	—	—	—	—	—	—
Total	13 964,4	14 494,1	16 056,5	11 603,6	15 660,5	(396,0)	(2,5)

24. Los recursos propuestos en concepto de gastos operacionales para el ejercicio 2024/25 ascienden a 15.660.500 dólares, lo que refleja una disminución de 396.000 dólares (2,5 %) con respecto a los fondos asignados para 2023/24. La disminución refleja principalmente menores necesidades de recursos en las partidas de instalaciones e infraestructura, operaciones marítimas y servicios médicos, que se compensa en parte con las mayores necesidades de transporte terrestre, operaciones aéreas y viajes oficiales (A/78/719, párrs. 54 a 63).

Viajes oficiales

25. Los recursos propuestos por concepto de viajes oficiales, que ascienden a 290.400 dólares, reflejan un aumento de 50.500 dólares (21,1 %) respecto de los niveles aprobados para 2023/24. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el aumento se debía principalmente a: a) el mayor número de viajes (55), consecuencia de la reanudación de las actividades de formación presencial y no presencial que se habían pospuesto en períodos anteriores debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), frente a los 45 viajes incluidos en el presupuesto aprobado para 2023/24; y b) el aumento de los costos de las tarifas aéreas. Los viajes oficiales previstos de la Fuerza incluían recursos para la participación en conferencias y reuniones anuales de la red de empleos, en particular sobre adquisiciones, recursos humanos, finanzas y presupuesto, y gestión de la cadena de suministro. **La Comisión Consultiva reitera su opinión de que se deberían utilizar más las reuniones virtuales y las plataformas e instrumentos de capacitación en línea. También hace hincapié en que los viajes para asistir a conferencias, talleres y reuniones deben reducirse al mínimo y en que hay que esforzarse más por lograr eficiencias, entre otras cosas combinando viajes y reduciendo el número de participantes (véase también A/77/767/Add.1, párr. 25 a)). Por lo tanto, la Comisión recomienda una reducción del 20 % (58.100 dólares) en los recursos propuestos para viajes oficiales.**

Gasolina, aceite y lubricantes

26. Se propone un crédito total de 835.800 dólares para combustible, aceite y lubricantes para el ejercicio 2024/25, lo que supone una disminución de 164.500 dólares (16,4 %), como consecuencia principalmente de cambios en los costos del combustible. El monto total se presupuesta en tres partidas: instalaciones e infraestructuras (109.800 dólares, lo que supone una disminución de 50.100 dólares); transporte terrestre (523.400 dólares, lo que supone una disminución de 79.600 dólares); y operaciones aéreas (202.600 dólares, lo que supone una disminución de 34.800 dólares). **La Comisión Consultiva confía en que se proporcione información sobre los costos de combustible a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe.** La Comisión trata los costos y la gestión del combustible en su informe sobre cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/78/744).

Instalaciones e infraestructura

27. Las necesidades propuestas en la partida de instalaciones e infraestructura ascienden a 7.704.600 dólares, lo que supone una disminución de 581.900 dólares (7,0 %), como consecuencia principalmente de la finalización prevista para el 30 de junio de 2024 del proyecto no recurrente de traslado de las operaciones de la UNFICYP del hotel Ledra Palace a una instalación prefabricada situada en la zona de amortiguación, que se incluyó en el presupuesto aprobado para 2023/24. La Comisión Consultiva recuerda que las mayores necesidades relacionadas con el traslado ascendieron a 2.141.045 dólares, de los cuales 1.772.134 dólares se propusieron en la partida de instalaciones e infraestructura ([A/77/767/Add.1](#), párr. 27). En cuanto a las necesidades que se solicitaron para diversos suministros y equipos para 2024/25, la Comisión observa, entre otras cosas: a) un crédito de 359.800 dólares para la adquisición de equipos y suministros de seguridad, frente a un total de 250.900 dólares para 2022/23 y de 18.800 dólares al 29 de febrero de 2024; b) un crédito de 103.500 dólares para material de limpieza, frente a un total de 36.700 dólares para 2022/23 y de 12.500 dólares al 29 de febrero de 2024; y c) un crédito de 62.700 dólares para papelería y material de oficina, lo que refleja un aumento de 19.300 dólares (44,5 %), a pesar de la disponibilidad de existencias y frente a un total de 42.500 dólares para 2022/23 y de 11.600 dólares al 29 de febrero de 2024. La Comisión observa asimismo necesidades por valor de 2.433.300 dólares en concepto de servicios de mantenimiento, que suponen un aumento de 263.400 dólares, es decir, el 12,1 %, debido a mayores gastos de servicio de comedores como consecuencia del nuevo contrato, frente a los gastos incluidos en el presupuesto aprobado para 2023/24. Se informó a la Comisión de que no había diferencias significativas en los requisitos del pliego de condiciones ni en los servicios prestados con respecto al contrato anterior. **Teniendo en cuenta la finalización del proyecto no recurrente de traslado durante el período actual, la necesidad de lograr una mayor eficiencia (véase también el párr. 36) y los niveles de gastos, la Comisión recomienda una reducción del 5 % (385.200 dólares) del crédito propuesto para instalaciones e infraestructura.**

Transporte terrestre

28. Las necesidades propuestas en la partida de transporte terrestre ascienden a 2.367.900 dólares, lo que refleja un aumento de 510.100 dólares (27,5 %), y se deben principalmente a la adquisición de 17 vehículos (13 vehículos ligeros de pasajeros, 2 ambulancias, 1 vehículo de uso especial y 1 vehículo especializado) que tienen un costo por unidad más elevado debido a que son de uso especial, frente al costo por unidad de los vehículos incluido en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2023/24. La Comisión Consultiva observa que el proyecto de presupuesto para transporte terrestre representa el 15,0 % del total de las necesidades propuestas para gastos operacionales de la Fuerza, lo que representa el porcentaje más alto de todas las misiones de mantenimiento de la paz. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que las adquisiciones propuestas afectaban a vehículos de al menos 15 años de antigüedad, una antigüedad muy superior a la establecida para la sustitución de vehículos. Además, dichos vehículos superaban el kilometraje estándar recomendado para su sustitución, excepto en el caso de las dos ambulancias, y la propuesta se realizó sobre la base del plan quinquenal revisado de reemplazo de vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, que se refleja en los cuadros que figuran a continuación.

Propuesta de plan quinquenal de reemplazo de vehículos de propiedad de las Naciones Unidas: número revisado de vehículos

<i>Tipo de vehículo</i>	<i>2022/23</i>	<i>2023/24</i>	<i>2024/25</i>	<i>2025/26</i>	<i>2026/27</i>	<i>Total</i>
4X4 pickup/jeep	13	13	13	12	12	63
Ambulancia	2	–	2	–	–	4
Minibús	–	4	–	4	–	8
Camión	–	1	–	1	1	3
Carretilla elevadora	–	1	1	–	1	3
Equipo de planta	–	1	1	1	1	4
Total	15	20	17	18	15	85
Cambios	7	(10)	–	–	–	(3)
Total revisado	22	10	17	18	15	82

Propuesta de plan quinquenal de reemplazo de vehículos de propiedad de las Naciones Unidas: estimación revisada de gastos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>2022/23</i>	<i>2023/24</i>	<i>2024/25</i>	<i>2025/26</i>	<i>2026/27</i>	<i>Total</i>
Gasto estimado original	566,7	1 290,0	729,0	1 130,0	773,0	4 488,7
Gasto estimado revisado	812,3 ^a	477,5 ^b	1 017,8	1 130,0	773,0	4 210,6

^a Gasto real en relación con los 22 vehículos adquiridos durante el ejercicio 2022/23.

^b Presupuesto aprobado para el ejercicio 2023/24

29. En el informe sobre la ejecución del presupuesto se indica que, en el ejercicio 2022/23, la Fuerza adquirió 20 vehículos ligeros de pasajeros (7 vehículos más que los 13 incluidos en el presupuesto aprobado para ese ejercicio), debido a su estado de deterioro y a problemas de seguridad. Durante el mismo período, la Fuerza aplazó la adquisición de seis autobuses del ejercicio anterior, debido a retrasos en el suministro y la producción de vehículos dimanantes de la disrupción de la cadena mundial de suministro (A/78/592, párr. 38). La Fuerza tiene previsto aumentar el número de vehículos híbridos, de los 21 actuales a 36, de aquí a 2025, para sustituir los vehículos antiguos y de alto kilometraje existentes a medida que la infraestructura de vehículos eléctricos siga ampliando las estaciones de recarga en toda la isla (A/78/719, secc. V.B). La Comisión Consultiva observa que, según la información facilitada, se prevé que al 30 de junio de 2025 el número de vehículos sea de 260, lo que representa el mismo nivel previsto para junio de 2024. No obstante, la Comisión también observa que las existencias de vehículos de la UNFICYP siguen estando por encima del coeficiente estándar para vehículos ligeros de pasajeros destinados al personal internacional y militar. **La Comisión Consultiva ha reiterado en varias oportunidades su expectativa de que la Fuerza haga todos los esfuerzos posibles por ajustar el número de vehículos a los coeficientes estándar (véanse A/77/767/Add.1, párr. 25 a)). A este respecto, la Comisión confía en que la Fuerza adopte un enfoque gradual y sensato para el reemplazo de vehículos previsto, con miras a promover el reajuste con los coeficientes estándar, y recomienda una reducción del 20 % (473.600 dólares) de las necesidades propuestas en la partida de transporte terrestre.**

Tecnología de la información y las comunicaciones

30. Las necesidades propuestas para tecnología de la información y las comunicaciones ascienden a 1.675.700 dólares, lo que supone una disminución de 51.700 dólares (3,0 %) con respecto a los recursos aprobados para 2023/24. La UNFICYP recibe apoyo de gestión estratégica de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano para la coordinación y la prestación de servicios de tecnología sobre el terreno de conformidad con las directrices de la Sede, con el objetivo de reducir las disparidades de los servicios, generar economías de escala y eliminar la duplicación de esfuerzos entre las misiones de mantenimiento de la paz en la región ([A/78/719](#), párr. 20). Los gastos en esta categoría presupuestaria ascendieron a 1.680.400 dólares en 2022/23, con cargo a una consignación de 1.706.100 dólares, y a 1.152.700 dólares al 29 de febrero de 2024, con cargo a una consignación de 1.727.400 dólares. **La Comisión Consultiva confía en que los esfuerzos de coordinación en curso redunden en una mayor eficiencia. Teniendo en cuenta también el nivel de gastos, la Comisión Consultiva recomienda una reducción del 5 % (83.800 dólares) en los recursos propuestos para tecnología de la información y las comunicaciones.**

31. **Con sujeción a las recomendaciones que figuran en los párrafos 25, 27, 29 y 30, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General relativas a los gastos operacionales.**

V. Otros asuntos

Examen del personal civil

32. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el próximo examen de la dotación de personal civil de la UNFICYP estaba previsto para 2025. El más reciente (y único) examen de la dotación de personal civil de la UNFICYP se llevó a cabo entre noviembre de 2017 y enero de 2018. También se informó a la Comisión de que los exámenes de la dotación de personal civil eran una labor de colaboración entre las misiones, que proporcionaban la estrategia y las prioridades que impulsaban el ejercicio, y la Sede de las Naciones Unidas, en particular el Departamento de Apoyo Operacional, que brindaba conocimientos técnicos, orientación y asesoramiento sobre el proceso, examinaba los datos y las aportaciones y ayudaba a determinar los problemas y actuaba como foro de consulta para posibles soluciones. **La Comisión Consultiva espera con interés el próximo examen de la dotación de personal civil de la UNFICYP, en estrecha colaboración con la Sede de las Naciones Unidas. La Comisión confía en que dicho ejercicio detecte eficiencias que se reflejarán en el próximo proyecto de presupuesto.** La Comisión analiza más a fondo el examen de la dotación de personal civil en su informe sobre cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz ([A/78/744](#)).

Iniciativas ambientales

33. En cuanto al compromiso permanente de la UNFICYP de reducir su huella ambiental de conformidad con la estrategia ambiental de la Administración, la Fuerza seguirá invirtiendo en energía limpia y renovable mediante la instalación propuesta de una central fotovoltaica de 18,36 kilovatios pico conectada a la red durante el ejercicio 2024/25. Se espera que la instalación de la central, para la cual las necesidades presupuestarias ascienden a 42.800 dólares, sirva para ahorrar cada año el 73,3 % de los 43.650 kWh consumidos de la red eléctrica local para el puesto de observación 38, una vez que el sistema esté plenamente operativo ([A/78/719](#), párrs. 14 y 36). En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión

Consultiva una visión general de las centrales eléctricas de la UNFICYP (véase el cuadro siguiente), que comprenden 7 emplazamientos (3 operativos, 2 en vía de ejecución, 1 en proceso de licitación y 1 propuesto en el presupuesto para 2024/25). La inversión total se estima en 1.411.900 dólares, y las eficiencias anuales previstas ascienden a 203.200 dólares.

Centrales fotovoltaicas de la UNFICYP

Lugar	Emplazamiento	Gastos (dólares de los EE. UU.)	Tamaño (kilovatios pico)	Número de paneles solares	Generación anual por ubicación (kWh)					Eficiencias previstas (dólares de los EE. UU.)	Eficiencias totales para 2022/23 (dólares de los EE. UU.)	Observaciones
					2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23			
Nicosia	CBB1	398 000	160,0	576,0	n. a.	n. a.	149 435	277 951	245 383	35 228	62 150	Emplazamiento en funcionamiento desde junio de 2021
Nicosia	CBB3	375 000	250,0	864,0	n. a.	n. a.	171 742	386 518	392 836	99 117	112 212	Emplazamiento en funcionamiento desde julio de 2022
Famagusta	CGS	352 000	100,0	364,0	17 920	24 539	49 370	38 088	33 754	22 903	6 912	Emplazamiento en funcionamiento desde julio de 2019
Geri	PO91	76 670	20,0	60,0	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	9 700	n. a.	Emplazamiento en vía de ejecución
Astromeritis	PO32		30,0	88,0	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	6 500	n. a.	Emplazamiento en vía de ejecución
Pyla ^a	PO126	167 406	61,0	180,0	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	20 230	n. a.	En licitación
Avlona ^a	PO38	42 763	18,3	54,0	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	9 500	n. a.	Propuesto para el ejercicio presupuestario 2024/25
Total		1 411 839	639,3	2 186,0	17 920	24 539	370 547	702 557	671 973	203 178	181 274	

Abreviaciones: CBB, campamento de los Boinas Azules; CGS, Campamento General Stefanik; PO, puesto de observación.
^a Gastos estimados incluidos en el presupuesto aprobado y propuesto para los períodos 2023/24 y 2024/25, respectivamente.

34. También se informó a la Comisión Consultiva de que las eficiencias financieras derivadas del uso de centrales fotovoltaicas se tradujeron en una disminución del 26 % del consumo de electricidad de la red nacional, que pasó de 6.143.504 kWh en el ejercicio 2018/19 a 4.566.437 kWh en el ejercicio 2022/23. Según la Secretaría, la reducción del gasto en electricidad de la red nacional por parte de la UNFICYP, de 1.310.805 dólares en el ejercicio 2018/19 a 1.021.634 dólares en el ejercicio 2021/22, se considera una prueba de la eficiencia financiera y del impacto del uso de las centrales fotovoltaicas; el aumento a 1.452.551 dólares en 2022/23 obedeció a un aumento de las tarifas eléctricas de la red energética del país anfitrión.

35. En respuesta a sus preguntas, también se informó a la Comisión Consultiva de que, como parte de sus prácticas mejoradas de gestión ambiental, la UNFICYP había logrado avances significativos en la promoción de un entorno sin papel, gracias a un proyecto de digitalización que se había concebido para hacer frente a un retraso de 1,5 millones de documentos y establecer procedimientos de digitalización para los documentos actuales y futuros. Además, en el contexto de sus múltiples iniciativas dirigidas a fomentar las relaciones entre las dos comunidades de la isla en torno a preocupaciones compartidas, la Fuerza había formado un grupo de trabajo enfocado en los esfuerzos de consolidación de la paz ambiental, concentrándose en la organización de actividades para el Día del Medio Ambiente en cada sector y promoviendo la iniciativa Jóvenes Campeones para el Medio Ambiente y la Paz, de la UNFICYP.

36. La Comisión Consultiva observa los esfuerzos de la Fuerza por mejorar su huella ambiental y confía en que las centrales fotovoltaicas, así como otras iniciativas ambientales, generen mayores eficiencias, que se reflejarán en futuros informes. La Comisión Consultiva examina más a fondo las actividades ambientales y la eficiencia energética en su informe sobre cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz ([A/78/744](#)).

Accidentes de tráfico

37. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, según la gestión de los riesgos para la seguridad de las Naciones Unidas, los accidentes de tráfico seguían siendo uno de los peligros más importantes y frecuentes en Chipre. Anteriormente, se había informado a la Comisión de que se había registrado una media de 12 accidentes de tráfico al mes en el ejercicio 2005/06, una cifra que había disminuido a 5 accidentes al mes en el período 2019-2022 ([A/77/767/Add.1](#), párr. 41). La información facilitada a la Comisión sobre los accidentes de tráfico de julio a diciembre de 2023 muestra un total de 45 incidentes, sin heridos. Alrededor del 85 % de los accidentes de tráfico afectaron a miembros del personal militar y de policía de las Naciones Unidas, como consecuencia del calendario de rotación semestral. La mayoría de los accidentes de tráfico ocurridos en la UNFICYP consistieron en “golpes leves”, de poca importancia, causados al dar marcha atrás o por faltas de atención, y en su mayoría acaecidos durante el desempeño de funciones oficiales. La UNFICYP aborda la seguridad vial mediante evaluaciones de conducción a la llegada, la formación de conductores y campañas de sensibilización sobre seguridad vial, así como mediante un mecanismo de dos etapas para formar y evaluar a los conductores, que abarca la formación mensual sobre seguridad vial y una reevaluación del personal a mitad de período. **La Comisión Consultiva confía en que la Fuerza siga esforzándose por aplicar medidas preventivas y paliativas para reducir el número de accidentes de tráfico, y que, en el próximo informe, se facilite información al respecto, entre otras cosas sobre las consecuencias financieras conexas (véase también [A/77/767/Add.1](#), párr. 41); véase también el párr. 29 del presente informe).**

Recuperación de costos

38. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva sobre los ingresos por recuperación de costos de los servicios prestados por la UNFICYP en los últimos cinco ejercicios financieros (véase el cuadro siguiente).

Recuperación de costos por servicios prestados, por tipo de ingresos, en los últimos cinco ejercicios

(Dólares de los Estados Unidos)

<i>Ejercicio</i>	<i>Ingresos no gastables</i>	<i>Ingresos gastables</i>
	<i>(devolución a los Estados Miembros)</i>	<i>(recibidos en el fondo de recuperación de costos)</i>
2018/19	33 674,8	41 586,2
2019/20	166 949,4	42 649,4
2020/21	201 878,7	37 708,6
2021/22	142 360,2	25 532,8
2022/23	151 800,0	14 200,0
Total	696 663,1	161 676,9

39. La información proporcionada a la Comisión Consultiva indica que las estimaciones de ingresos por recuperación de costos para el ejercicio 2024/25 por los servicios prestados por la UNFICYP comprenden 138.400 dólares (ingresos no gastables) correspondiente al apoyo logístico prestado a la Sociedad de la Cruz Roja de Chipre y 21.200 dólares (ingresos gastables) correspondientes a transporte terrestre, telecomunicaciones, servicios públicos y servicios de eliminación de desechos para el personal de la misión y contratistas. La Comisión analiza más a fondo asuntos relativos a la recuperación de costos en su informe sobre cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz ([A/78/744](#)).

Representación geográfica

40. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 29 de febrero de 2024, el personal civil de la Fuerza estaba integrado por 39 funcionarios internacionales de los siguientes grupos regionales: África (1), Asia y el Pacífico (11), Europa Oriental (4), América Latina y el Caribe (1), y Europa Occidental y otros (22); y de 1 funcionario no perteneciente a dichos grupos. El número de Estados Miembros representados disminuyó de 25 al 31 de enero de 2023 a 23 al 29 de febrero de 2024 (véase [A/77/767/Add.1](#), párr. 42). **La Comisión Consultiva confía en que la Fuerza se esforzará por mejorar la representación geográfica de su personal civil y seguirá proporcionando información actualizada al respecto en informes futuros.** La Comisión analiza más a fondo la representación geográfica en su informe sobre cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz ([A/78/744](#)).

VI. Conclusión

41. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la UNFICYP para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 figuran en la sección V del informe sobre la ejecución del presupuesto ([A/78/592](#)). **La Comisión Consultiva recomienda acreditar a los Estados Miembros el saldo no comprometido del período comprendido entre el**

1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023, que asciende a 991.300 dólares, y otros ingresos por valor de 1.305.500 dólares correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2023, a saber: ingresos por inversiones (538.700 dólares), otros ingresos/ingresos varios (284.400 dólares) y anulación de obligaciones de ejercicios anteriores (482.400 dólares).

42. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la UNFICYP para el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025 figuran en la sección IV del informe sobre el proyecto de presupuesto ([A/78/719](#)). **Teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones formuladas en el presente informe, la Comisión Consultiva recomienda que los recursos propuestos se reduzcan en 1.000.700 dólares, de 57.436.800 dólares a 56.436.100 dólares. Por consiguiente, la Comisión recomienda que la Asamblea General consigne la suma de 56.436.100 dólares para el mantenimiento de la Fuerza durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025.**
